

## **SESION ORDINARIA**

*En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (18:47) **Dieciocho horas con cuarenta y siete minutos del día 26 de Marzo del 2010**, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, da principio a la Sesión Ordinaria de Cabildo.*

*Después de haber acordado el Pleno del Cabildo de Tepic, conforme a lo señalado por el Artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se nombró para que presida y dirija el desarrollo de la Sesión Ordinaria al Regidor Armando Bañuelos Castañeda; supliendo al Presidente Municipal por el imprevisto de último momento ya que le fue imposible estar en la ciudad de Tepic, mismo que procede a ocupar la Presidencia para el desarrollo de la Sesión.*

***El Secretario del Ayuntamiento** pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de 12 integrantes del Cabildo y (6) inasistencia justificadas del C. Roberto Sandoval Castañeda, Presidente Municipal y los Regidores Salvador Hernández Castañeda, Rosario Valdez Flores, Jorge Francisco Javier Vallarta Trejo, Carmen Leticia Hernández Díaz y Jassive Patricia Durán Maciel.*

*Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen; para lo cual se pone a consideración el siguiente:*

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Informe del Secretario del Ayuntamiento sobre los asuntos turnados a Comisiones.*
- 2.-Solicitudes y Comunicaciones recibidas:*
  - a).- Solicitud de autorización para refrendar y ejercer los recursos de las obras contempladas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 al ejercicio fiscal 2010.-*
  - b).- Solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a convenir y suscribir el*

*Convenio de Coordinación para la Administración, Aplicación, seguimiento, Rendición de Cuentas y Transparencia de los Recursos del Fondo del Fondo de la Zona Metropolitana de Tepic- Xalisco y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nayarit.*

- c).- Solicitud para autorizar al C. Roberto Sandoval Castañeda, Presidente Municipal de Tepic, aportar la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) al proyecto "Rastro en Progreso" al Programa de Comunidades Saludables.*
- d).- Solicitud para autorizar al C. Roberto Sandoval Castañeda, Presidente Municipal de Tepic, aportar la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) al proyecto "Niños Saludables, Tepic, Sano" al Programa de Comunidades Saludables.-*
- e).- Solicitud para autorizar al C. Roberto Sandoval Castañeda, Presidente Municipal de Tepic, aportar la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) al proyecto "Un Municipio con Valor para la Prevención del Dengue" al Programa de Comunidades Saludables.-*
- f).- Solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir Convenio de Incentivos con el INFONAVIT para adquirir Vivienda Económica para la gente de bajos ingresos.-*

### *3.- Clausura de la Sesión.*

*Mismo que puesto a consideración el Orden del Día es aprobado por Unanimidad, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:-*

***Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al Punto número 1 del Orden del día, relativo al Informe del Secretario del Ayuntamiento sobre los asuntos turnados a Comisiones.- El Secretario informa que todos tienen en su poder dicho informe para su conocimiento.***

***Punto No. 2.- Para dar continuidad al Punto número 2 del Orden del Día, relativo a las solicitudes y comunicaciones***

recibidas.- **El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:**

- a).- *Solicitud de autorización para refrendar y ejercer los recursos de las obras contempladas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 al ejercicio fiscal 2010. .- **Misma que será turnada a las Comisiones de Planeación del Desarrollo Económico y social, a la de Hacienda y Cuenta Pública y a la de Obras y Servicios para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.***
  
- b).- *Solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a convenir y suscribir el Convenio de Coordinación para la Administración, Aplicación, seguimiento, Rendición de Cuentas y Transparencia de los Recursos del Fondo del Fondo de la Zona Metropolitana de Tepic- Xalisco y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nayarit.- **Misma que será turnada a las Comisiones de Planeación del Desarrollo Económico y social, a la de Hacienda y Cuenta Pública y a la de Obras y Servicios para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.***
  
- c).- *Solicitud para autorizar al C. Roberto Sandoval Castañeda, Presidente Municipal de Tepic, aportar la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) al proyecto “Rastro en Progreso” al Programa de Comunidades Saludables.- **Misma que será turnada a las Comisiones de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social y a la de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.***
  
- d).- *Solicitud para autorizar al C. Roberto Sandoval Castañeda, Presidente Municipal de Tepic, aportar la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) al proyecto “Niños Saludables, Tepic, Sano” al Programa de Comunidades Saludables.- **Misma que será turnada a las Comisiones de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social y a***

**la de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

- e).- *Solicitud para autorizar al C. Roberto Sandoval Castañeda, Presidente Municipal de Tepic, aportar la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) al proyecto "Un Municipio con Valor para la Prevención del Dengue" al Programa de Comunidades Saludables. **Misma que será turnada a las Comisiones de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social y a la de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.***
- f).- *Solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir Convenio de Incentivos con el INFONAVIT para adquirir Vivienda Económica para la gente de bajos ingresos.- **Misma que será turnada a las Comisiones de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología y a la de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.***

**Punto No. 3.-** *No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las (18:52) Dieciocho horas con cincuenta y dos minutos del día arriba señalado, ante la presencia del Ciudadano Secretario que certifica y da fe.*

